

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

373 VETGENOMICS, S.L.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
CAN-IDENTIFICATION, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Acuerdo de Segregación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), aplicable por remisión del artículo 73 de la LME, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de VETGENOMICS, S.L. ("Sociedad Segregada"), en reunión celebrada en fecha 21 de enero de 2020, adoptó por unanimidad la segregación de la rama de actividad consistente en la identificación genética de muestras caninas, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación, CAN-IDENTIFICATION, S.L.U., transmitiendo en bloque y por sucesión universal dicha unidad económica independiente a CAN-IDENTIFICATION, S.L.U., recibiendo VETGENOMICS, S.L., a cambio, la totalidad de las participaciones sociales que se creen de la sociedad beneficiaria, todo ello, de conformidad con el Proyecto de Segregación suscrito por el órgano de administración de VETGENOMICS, S.L.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente (i) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Segregada a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación y el balance de Segregación, así como (ii) el derecho que asiste a los acreedores para oponerse al acuerdo de segregación con los efectos legalmente previstos en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha del último anuncio de segregación.

Cerdanyola del Vallès, 22 de enero de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración de Vetgenomics, S.L., Laura Altet Sanahujes.

ID: A200004890-1